



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 13 de junio de 2013.

Número 72

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3419.- Expediente Número 00276/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 3631.- Expediente Número 361/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	9
EDICTO 3420.- Expediente Número 00584/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 3632.- Expediente Número 00063/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 3421.- Expediente Número 00314/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3633.- Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación.	11
EDICTO 3422.- Expediente 00540/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	4	EDICTO 3634.- Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación.	11
EDICTO 3423.- Expediente Número 00054/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3635.- Expediente Número 00116/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 3424.- Expediente Número 00476/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 3636.- Expediente Número 151/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras.	12
EDICTO 3425.- Expediente Número 00542/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 3637.- Expediente Número 00235/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	13
EDICTO 3426.- Expediente Número 00495/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3638.- Expediente Número 00277/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	13
EDICTO 3427.- Expediente Número 343/2013, Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 3639.- Expediente Número 247/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	14
EDICTO 3428.- Expediente Número 0677/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3640.- Expediente Número 1131/2012 relativo al Juicio Sumario Civil.	14
EDICTO 3429.- Expediente Número 00526/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3641.- Expediente Número 1051/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 3430.- Expediente Número 00071/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3643.- Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	16
EDICTO 3431.- Expediente Número 00366/2013, Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3644.- Expediente Número 64/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	17
EDICTO 3457.- Expediente Número 00089/2012 relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 3645.- Expediente Número 65/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam-	17
EDICTO 3573.- Expediente Número 01402/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3703.- Expediente Número 00491/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	18
EDICTO 3574.- Expediente Número 00424/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3704.- Expediente Número 00629/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3575.- Expediente Número 01755/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3705.- Expediente Número 00417/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	18
EDICTO 3576.- Expediente Número 00679/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3706.- Expediente Número 00457/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	18
EDICTO 3577.- Expediente Número 00285/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	8		
EDICTO 3578.- Expediente Número 00040/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8		
EDICTO 3579.- Expediente Número 00773/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8		
EDICTO 3630.- Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3707.- Expediente Número 00641/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 3741.- Expediente Número 00424/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3708.- Expediente Número 00605/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3742.- Expediente Número 00371/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3709.- Expediente Número 00620/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3743.- Expediente Número 00423/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3710.- Expediente Número 00603/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3744.- Expediente Número 00517/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3711.- Expediente Número 157/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3745.- Expediente Número 00317/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3712.- Expediente Número 160/20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3746.- Expediente Número 00867/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3713.- Expediente Número 98/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3747.- Expediente Número 00085/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3714.- Expediente Número 060/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3748.- Expediente Número 00419/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3715.- Expediente Número 00500/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3749.- Expediente Número 00367/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3716.- Expediente Número 00544/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3750.- Expediente Número 00550/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3717.- Expediente Número 00526/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3751.- Expediente Número 00433/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3718.- Expediente Número 00620/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3752.- Expediente Número 00425/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3719.- Expediente Número 00478/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3753.- Expediente Número 00525/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3720.- Expediente Número 00508/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3754.- Expediente Número 00304/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3721.- Expediente Número 484/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3755.- Expediente 4/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial sobre Procedimiento Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3722.- Expediente Número 00468/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3756.- Expediente Número 00501/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3723.- Expediente Número 00218/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3757.- Expediente Número 00579/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3724.- Expediente Número 00219/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3758.- Expediente Número 00597/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 3725.- Expediente Número 00296/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3759.- Expediente Número 01918/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 3726.- Expediente Número 00448/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3760.- Expediente Número 01507/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 3727.- Expediente Número 00503/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3761.- Expediente Número 00041/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 3728.- Expediente Número 00511/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3762.- Expediente Número 00785/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 3729.- Expediente Número 00471/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3763.- Expediente Número 784/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecaria.	30
EDICTO 3730.- Expediente Número 00480/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3764.- Expediente Número 809/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecaria.	30
EDICTO 3731.- Expediente Número 00204/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3765.- Expediente Número 00170/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	31
EDICTO 3732.- Expediente Número 84/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3766.- Expediente Número 00333/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	31
EDICTO 3733.- Expediente Número 87/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3767.- Expediente Número 01296/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 3734.- Expediente Número 61/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3458.- Balance General de Comercializadora RGD S.A. de C.V.	33
EDICTO 3735.- Expediente Número 83/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3459.- Balance Final de Liquidación Vía Tech Systems, S.A. de C.V.	34
EDICTO 3736.- Expediente Número 00518/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3460.- Balance General de Mromex S.A. de C.V.	35
EDICTO 3737.- Expediente Número 00516/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3461.- Balance General de Importadora de Productos de Reynosa S.A. de C.V.	36
EDICTO 3738.- Expediente Número 00387/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	AVISO DE REMATE.- Mediante el cual el R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas convoca a postores, con motivo de los Créditos Fiscales.- 2 ^{da} Publicación.....(ANEXO)	
EDICTO 3739.- Expediente Número 00534/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		
EDICTO 3740.- Expediente Número 00474/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de diciembre del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00089/2012 relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión, promovidas por los C. CIPRIANO GONZÁLEZ RAMÍREZ, MARGARITO GARCÍA GARCÍA, EVERARDO ACUÑA PUENTE, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Terreno de aproximadamente 832-00-00 hectáreas, la cual se localiza con las siguientes colindancias, AL NORTE.- con terrenos del Ejido Alberto Carrera Torres, AL SUR.- con terrenos del Ejido Manuel Cavazos Lerma, AL ESTE.- con terrenos del Ejido Manuel Cavazos Lerma y AL OESTE con terrenos del Ejido Gallos Grandes, todos del (municipio de Tula, Tamaulipas.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de este municipio, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presente diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 08 de febrero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

3457.- Junio 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente 00276/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Licenciado Francisco Javier Ayala Leal apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por el C. Licenciado Samuel Hernández Cruz, con el mismo carácter en contra de ARTURO CERVANTES HERRERA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. ARTURO CERVANTES HERRERA el que se identifica como: calle Privada Álamo departamento 2, número 49-2, del módulo 49, construido sobre el lote número 49, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional denominado Los Robles 111, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE mide 12.15 metros con departamento 48-1 y 1.50 metros con cubo de luz, AL SUR mide 9.65 metros con departamento 49-1 y 4.00 metros con área común, AL ESTE mide 3.50 y 2.50 metros con área común y fachada que va a la Privada Álamo, AL OESTE mide 3.20 metros con departamento 46-1 y 2.80 metros con cubo de luz.- Arriba con departamento 49-4.- Abajo con cimentación. a dicha vivienda le corresponde un 1.5625% de indiviso sobre las partes comunes del régimen, inmueble compuesto por una superficie de 68.00 metros cuadrados; a nombre de el C. ARTURO CERVANTES HERRERA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO

CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición de Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los nueve de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3419.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante proveído de fecha tres de mayo de dos mil trece, dictado en los autos del Expediente 00584/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada la Licenciada Elsie Gisela Flores López, en contra de MARIO ERNESTO VARGAS AQUINO Y CINTHIA LUCERO SALAZAR CAMPOS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Vivienda ubicada en la calle Sinaloa número 289, lote 32, manzana 26, del Fraccionamiento Sinaloa III, del municipio de Altamira, Tamaulipas, casa 32, con superficie aproximada de terreno de 72.50 m2 (setenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 metros con casa 30; AL SUR, en 5.00 metros con calle Sinaloa; AL ESTE, en 14.50 metros con casa 31; y AL OESTE, en 14.50 metros con casa 33.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7821, Legajo 6-157, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha doce de septiembre de dos mil seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado en días hábiles, y en un periódico de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- DAMOS FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 14 de mayo del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de

Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.-
C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3420.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto dictado en fecha dos de mayo de dos mil trece, en los autos del Expediente Número 00314/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado el Licenciado Samuel Hernández Cruz, en contra de MARTHA LAURA SANTIAGO CEBALLOS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Finca Número 27854, lote y construcción marcada con el número 111 ciento once, de la calle Cerrada Miguel Hidalgo, lote número 241 doscientos cuarenta y uno, de la manzana 69 sesenta y nueve, Condominio "G", Fraccionamiento Ampliación Tancol Puerta Colorado en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 63.45 m² (sesenta y tres metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.90 y 8.10 metros con lote 240; AL ESTE, 4.00 metros con área común Privada Miguel Hidalgo; AL SUR, en 5.30 y 6.70 metros con lote 73; AL OESTE, en 4.00 metros con lote 226.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13661, Legajo 274, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.

Y para su debida publicación por DOS VECES, de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en ciudad de Madero, Tamaulipas, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DAMOS FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 09 de mayo del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3421.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (30) treinta de abril del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00540/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, y continuado por el Licenciado Samuel Hernández Cruz, apoderado del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JULIO CESAR GARCÉS HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (20) VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 47619, urbana, consistente en departamento 25-4, módulo 25, manzana 4, de calle Laguna de Champayan, del Fraccionamiento Jardines de Champayan, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 61.72 metros cuadrados, el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 3.425 metros y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna de Champayan; AL SUROESTE, en 1.50 metros y 0.40 metros, con área común y 11.60 metros, con departamento 24-3; AL NOROESTE, en 3.425 metros y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna de Champayan, y AL SURESTE, en 3.575 metros, con departamento 37-3, y 0.80 metros y 1.55 metros con área común.- Arriba, con losa de azotea.- Abajo, con departamento 25-2.- Correspondiéndole un indiviso del 1.5625 por ciento, sobre las partes comunes del régimen, propiedad de JULIO CESAR GARCÉS HERNÁNDEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores por medio de la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial y en la Oficina Fiscal del Estado, en ciudad Altamira, Tamaulipas, lugar a donde se ordena girar oficio.- La postura legal será las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el valor pericial fijado es la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Oficina Fiscal del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes), y en el periódico de mayor circulación, en días naturales.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 06 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3422.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto dictado el dos de mayo de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 00054/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado el Licenciado Samuel Hernández Cruz, en contra de YOLANDA CONTRERAS VILLALÓN, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el citado Juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como departamento 252-A, módulo 28, ubicado en el lote 27, manzana 38, calle Avenida Hidalgo del Condominio Santa Elena, municipio de Altamira, Tamaulipas, el cual consta de sala, comedor, cocina, dos recamaras, baño y patio de servicio, con superficie de 55.00 m² (cincuenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.075, 1.50 y 1.375 metros con patio posterior; AL SUR, en 2.925 metros con pasillo común y 1.80 y 1.375 metros con área común; AL

ESTE, en 0.65 metros con área común, 8.10 metros con lote 28, 0.65 y 1.15 metros con su patio posterior; AL OESTE, en 9.45 metros con vivienda 1 y 1.10 metros con pasillo común; arriba con vivienda 4-252 B y abajo con cimentación.- Correspondiéndole un (0.83%) e indiviso sobre las partes comunes del régimen. inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 30887, Legajo 618, municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete. inmueble identificado actualmente como Finca Número 51488 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, Oficina Fiscal del Estado, en Altamira, Tamaulipas, en los Estrados de este Juzgado en días hábiles, y para el periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (17) DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE (11:00) HORAS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cobra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- DAMOS FE.

Altamira, Tam, a 16 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3423.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00476/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUÍN LEE LAM, denunciado por los C.C. VICTORIA UNGTANG AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 06 de mayo de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3424.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del cujus SERGIO RUIZ GARZA, denunciado por la C. OLGA PATRICIA RUIZ GARZA,

asignándosele el Número 00542/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 17 de mayo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3425.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil trece, ordeno la radicación del Expediente Número 00495/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA DEL CARMEN RAMÍREZ RICO denunciado por GEORG SPRING RUSSWURM.- Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por DOS VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3426.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 09 de mayo de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de mayo del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 343/2013, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMELIA GONZÁLEZ ABREGO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3427.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de marzo de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, quien fuera Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0677/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANDREA RAMOS ESPITIA, denunciado por los GUADALUPE ANTONIO FUENTES RAMOS, MARICELA FUENTES RAMOS, MANUEL FUENTES RAMOS, JOSE LUIS FUENTES RAMOS Y EDUARDO FUENTES RAMOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3428.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 03 de mayo del 2013
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha mayo dos del dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00526/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA DE ANDA SALINAS, denunciado por los ALMA DELIA GARCÍA DE ANDA, se ordenó la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3429.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 19 de marzo de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENARO BRIONES ZAPATA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Sufragio Efectivo y calle Cuarta S/N del Poblado Anáhuac de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad,

convocando a los interesados en la herencia fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término, de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3430.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 17 de mayo de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00366/2013, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS HERNÁNDEZ MANZANARES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3431.- Junio 4 y 13.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de diciembre del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00089/2012 relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión, promovidas por los C. CIPRIANO GONZÁLEZ RAMÍREZ, MARGARITO GARCÍA GARCÍA, EVERARDO ACUÑA PUENTE, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Terreno de aproximadamente 832-00-00 hectáreas, la cual se localiza con las siguientes colindancias, AL NORTE.- con terrenos del Ejido Alberto Carrera Torres, AL SUR.- con terrenos del Ejido Manuel Cavazos Lerma, AL ESTE.- con terrenos del Ejido Manuel Cavazos Lerma y AL OESTE con terrenos del Ejido Gallos Grandes, todos del (municipio de Tula, Tamaulipas.

Asimismo, ordeno la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de este municipio, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presente diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 08 de febrero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

3457.- Junio 4, 13 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01402/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANÍBAL LAZO MOTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Odontólogos número 18, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 2 de la manzana 13, con superficie de terreno de 85.20 m2 y superficie de construcción de 34.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 3, AL SUR, en 14.20 mts con lote 1, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Odontólogos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6106, Legajo 3-123 de fecha 19 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3573.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00424/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JULIA DOLORES YARRITU PECINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Río Tamesí número 04 del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad, edificada sobre el lote 02 de la manzana 04, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 6.361% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio "B" y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 M.L. con lote 1, AL SUROESTE, en 11.00 M.L. con lote número 3, AL SURESTE, en 6.50 M.L. con calle Río Tamesí, AL NOROESTE, en 6.50 M.L. con lote número 15 del condominio 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo, los siguientes datos: Sección I, Número 2979, Legajo 3-060 de fecha 05 de marzo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que parte demandada en corresponde al avalúo rendido por el perito de la rebeldía, y que es la cantidad de \$202,666.66 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3574.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01755/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. Eduviges Manzano Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de SAN JUANA RAMÍREZ BORREGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sevilla, número 22, del Fraccionamiento "Rincón Colonial" edificada sobre el lote 36 de la manzana 4, con superficie de terreno de 108.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 18.00 mts con lote número 35, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Sevilla, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 11.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11337, Legajo 227, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, así como bajo el Número de Finca 66523 de fecha veintiuno de febrero del dos mil once, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3575.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril de dos mil

trece, dictado dentro del Expediente Número 00679/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Eduviges Manzano Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ISMAEL ALONSO DE LA CRUZ, JOCABET NARANJO GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote número 48, con el número oficial 54, de la calle Miguel Talón Arguelles, en la manzana número 13, del Fraccionamiento “Los Presidentes”, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; con una superficie de construcción de 44.10 m2 y una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Miguel Talón Arguelles, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 27, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 47, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 49.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 5801, Legajo 3-117 de fecha trece de julio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92182 de fecha veinte de marzo de dos mil trece, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3576.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00285/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de HOMERO GARCÍA ZÚÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Casa ubicada en la calle Antillas, número 234, con superficie de construcción de 55.00 metros cuadrados, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% cien por ciento de los derechos de la propiedad del lote número 17; de la manzana número 28; sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 96.00 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con calle Antillas, AL SUR, en 06.00 mts con lote número 58, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 18, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 39216, Legajo 785 de fecha once de septiembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$178,666.66 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3577.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montano, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00040/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JORGE EDUARDO TORRES CANALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Valle de Bronce número 10 del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 06, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 12, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 8, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Bronce, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 426, Legajo 3-009 de fecha 23 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$285,750.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3578.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00773/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado IVÁN JOSÉ CAMPOS MONTALVO, en contra de ROSA HILDA

REYES CORREA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"... casa marcada con el número 74 de la calle Estambul del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, lote 04 de la manzana 19, con superficie de construcción de 90.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción 51.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Estambul, AL SUR:- en 6.00 metros con lote 41, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote 05, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1312, Legajo 3-027 de fecha 08 de febrero del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3579.- Junio 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA BEATRIZ ARCE SUAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, promovido por la SAMUEL ADAME CARRILLO, en contra de usted, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (13) del presente mes y año, de la C. SAMUEL ADAME CARRILLO, téngasele por presentado promoviendo en el Juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, en contra de los C. MARÍA BEATRIZ ARCE SUAREZ, en su carácter de donataria; con domicilio en calle Cero y Doble Cero Juárez número 1918 "A" C.P. 87000, en esta ciudad; la Sucesión de LUIS ARCE FLORES, en su calidad de donador parte del de cujus, representado por el albacea de la misma C. Luis Arce Suarez, la C. MARÍA BEATRIZ SUAREZ FERNÁNDEZ, en carácter de usufructuaria del bien donado, con domicilio en s/n en el kilometro 700 de la Carretera a Monterrey (frente al hotel Holiday Inn) C.P. 87000 en esta ciudad; el Director de Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con domicilio en Libramiento Naciones Unidas número 3151 C.P. 87086 de esta ciudad; el C. Director del Departamento de Catastro del Municipio de Victoria Tamaulipas, en su carácter de registradores del Estado, con domicilio Presidencia Municipal sito en Avenida Francisco I. Madero número 102 entre las calles Hidalgo y Morelos en esta ciudad C.P. 87000 de esta ciudad y el Licenciado Claudio Díaz Castaño, Notario Público Adscrito número 19, con domicilio en el 13 y 14 Hidalgo número 435 C.P. 87000 de esta ciudad; de quien reclama las prestaciones que refiere en su escrito de

cuenta.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación social corresponda.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE

A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 30, 67, 92, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Matamoros número 1025 entre las calles Pensamiento y Lauro Rendón, colonia Héroe de Nacozari C.P. 87030 de esta ciudad y autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Carlos Alfredo Ramírez Sirgo y Edgar Alejandro Gracia Sánchez en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y da fe.- Enseguida se registro bajo el Número 00436/2012 y se público en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3630.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y
JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO
PRESENTE.-

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 361/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial promovidas por el C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el C. Enrique Atanacio Villanueva de León por sus derechos como Cesionario del Crédito y los Derechos Litigiosos, a fin de que se notifique Judicialmente la

Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos a los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Altamira, Tamaulipas, a los (24) veinticuatro días del mes de abril del año (2012) dos mil doce.- Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por el C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación Judicial, a fin de que se Notifique Judicialmente la cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos a los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO, quienes tienen su domicilio ubicado en el Conjunto Habitacional Elías Piña V Etapa edificio # 514 departamento 2, entre calles Loma Alta y Loma del Chairel, en Loma Real, Código Postal 88000, y toda vez que reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248 del Código Adjetivo Civil en el Estado, se ordena lo siguiente: Regístrese y Fórmese Expediente 361/2012.- Notifíquese Judicialmente a los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO, en el domicilio señalado con antelación, lo enunciado en los conceptos a), b), c) y d) de su escrito inicial de demanda los cuales se tienen por transcritos como si a la letra se insertaran.- Debiéndose correr traslado con copia de la promoción de cuenta, debidamente requisitadas por la Secretaría de este Juzgado.- Se le tiene al compareciente señalado como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Emilio Carranza número 614 Oriente, despacho 11, entre Aquiles Cerdán e Isauro Alfaro, C.P. 89000 de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, autorizando a los profesionistas que refiere en su escrito de cuenta en los términos que precisa el mismo.- Lo anterior con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 4, 172, 176, 185, 195, 866, del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Notifíquese personalmente a los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce.- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Enrique Atanacio Villanueva de León, Expediente 00361/2012, visto su contenido y en atención a su petición, se le tiene exhibiendo copia certificada de la escritura número 6,060, pasada ante la fe del Notario Público Número 230 a cargo del Licenciado Carlos González Moralez, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, la cual contiene Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y Derechos Litigiosos del presente Juicio, celebrada entre SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. como cedente, y Enrique Atanacio Villanueva de León como cesionario por lo que se le reconoce el carácter de parte actora al C. Enrique Atanacio Villanueva de León.- En otro orden, se le tiene designando como asesor legal al Lic. Jorge Antonio Pérez Sánchez y para que tengan acceso al expediente, oír y recibir notificaciones a los Lics. Nadia Mongen Palacios y Gabino González Celestino, designando como domicilio convencional el ubicado en Boulevard Emilio Portes Gil número 418 interior entre las calles Tamaulipas y Venustiano Carranza de la colonia Guadalupe Mainero de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89070.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 40, 52, 53 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.- Lo acordó y firma la

Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Lic. Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (06) seis días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Enrique Atanacio Villanueva de León, quien actúa dentro del Expediente 00361/2012, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a los C.C. MARIO SANTIAGO FLORES Y JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 40, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hizo la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3631.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

LILIANA GUZMÁN PEDRAZA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (14) catorce de mayo del año dos mil trece (2013), dictado dentro del Expediente Número 00063/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JOSÉ ALEJANDRO LUNA DÍAZ, en contra del C. LILIANA GUZMÁN PEDRAZA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, en el Oficial del Estado, así como en los Estrados del Juzgado al C. LILIANA GUZMÁN PEDRAZA, haciéndole saber al demandado LILIANA GUZMÁN PEDRAZA, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que prodezca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de mayo de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3632.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LUIS ARCE SUAREZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, promovido por la SAMUEL ADAME CARRILLO, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (13) del presente mes y año, de la C. SAMUEL ADAME CARRILLO, téngasele por presentado promoviendo en el Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, en contra de los C. MARÍA BEATRIZ ARCE SUAREZ, en su carácter de donataria; con domicilio en calle Cero y Doble Cero Juárez número 1918 "A" C.P. 87000, en esta ciudad; la Sucesión de LUIS ARCE FLORES, en su calidad de donador por parte del de cujus, representado por el albacea de la misma C. LUIS ARCE SUAREZ, la C. María Beatriz Suarez Fernández, en su carácter de usufructuaria del bien donado, con domicilio en s/n en el kilometro 700 de la Carretera a Monterrey (frente al hotel Holiday Inn) C.P. 87000 en esta ciudad; el Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, y con domicilio en Libramiento Naciones Unidas número 3151 C.P. 87086 de esta ciudad; el C. Director del Departamento de Catastro del municipio de Victoria Tamaulipas, en su carácter de registradores del Estado, con domicilio Presidencia Municipal sito en Avenida Francisco I. Madero número 102 entre las calles Hidalgo y Morelos en esta ciudad C.P. 87000 de esta ciudad y el Licenciado Claudio Díaz Castaño, Notario Público Adscrito número 19, domicilio en el 13 y 14 Hidalgo número 435 C.P. 87000 de ciudad; de quien reclama las prestaciones que refiere en escrito de cuenta.- De conformidad con la dispuesto los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40 Constitucional, 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación social corresponda.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 30, 67, 92, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que

produzca su contestación dentro del término de diez días.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para air y recibir notificaciones en calle Matamoros número 1025 entre las calles Pensamiento y Laura Rendón, Colonia Héroe., de Nacozari, C.P. 87030 de esta ciudad, y autorizando Para tal efecto los C.C. Licenciados Carlos Alfredo Ramírez Sirgo y Edgar Alejandro Gracia Sánchez en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con la que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma a Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y da fe.- Enseguida se registro bajo el Número 00436/2012 y se Público en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3633.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA BEATRIZ SUAREZ FERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00436/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, promovido por la SAMUEL ADAME CARRILLO, en contra de usted, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (13) del presente mes y año, de la C. SAMUEL ADAME CARRILLO, téngasele por presentado promoviendo en el Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Donación, en contra de los C. MARÍA BEATRIZ ARCE SUAREZ, en su carácter de donataria; con domicilio en calle Cero y Doble Cero Juárez número 1918 "A" C.P. 87000, en esta ciudad; la Sucesión de LUIS ARCE FLORES, en su calidad de donador por parte del de cujus, representado por el albacea de la misma C. LUIS ARCE SUAREZ, la C. MARÍA BEATRIZ SUAREZ FERNÁNDEZ, en su carácter de usufructuaria del bien donado, con domicilio en s/n en el kilometro 700 de la Carretera a Monterrey (frente al hotel Holiday Inn) C.P. 87000 en esta ciudad; el Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, y con domicilio en Libramiento Naciones Unidas número 3151 C.P. 87086 de esta ciudad; el C. Director del Departamento de Catastro del municipio de Victoria Tamaulipas, en su carácter de registradores del Estado, con domicilio Presidencia Municipal sito en Avenida Francisco I. Madero número 102 entre las calles Hidalgo y Morelos en esta ciudad C.P. 87000 de esta

ciudad y el Licenciado Claudio Díaz Castaño, Notario Público Adscrito número 19, domicilio en el 13 y 14 Hidalgo número 435 C.P. 87000 de ciudad; de quien reclama las prestaciones que refiere en escrito de cuenta.- conformidad con la dispuesto los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40 Constitucional, 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación social corresponda.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 30, 67, 92, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para air y recibir notificaciones en calle Matamoros número 1025 entre las calles Pensamiento y Laura Rendón, Colonia Héroe., de Nacozari, C.P. 87030 de esta ciudad, y autorizando Para tal efecto los C.C. Licenciados Carlos Alfredo Ramírez Sirgo y Edgar Alejandro Gracia Sánchez en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con la que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma a Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y da fe.- Enseguida se registro bajo el Número 00436/2012 y se Público en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3634.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTINA TREJO NAVA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta del mes de abril del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JOSÉ ALFREDO CANO GODÍNEZ, en contra de la C. MARTINA TREJO NAVA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos unes, en apego estricto a la causal del artículo 249 fracción XVIII, del Código Civil de Tamaulipas en vigor.

B.- La disolución de la sociedad conyugal ya que no se adquirieron bienes durante el matrimonio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo 2013.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3635.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

J. CARMELO CAMARILLO Y
MARTHA REYES RÍOS.
DOMICILIO IGNORADO.

El, Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras, promovido por RICARDO GUERRERO LARA en contra de J. CARMELO CAMARILLO Y MARTHA REYES RÍOS, bajo el Expediente Número 151/2013, respecto a las siguientes prestaciones: único: Elaboración y firma de escritura mediante instrumento público, en relación con la venta realizada a su favor, respecto al siguiente bien inmueble urbano, lote 13 de la manzana B Privada Iturbide número 1517 entre calles 31 y 32 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 160.00 metros cuadrados de terreno, controlado con la Clave Catastral Número 1-01-11-206-013, con datos de registro: Sección Primera, Número 39068, Legajo 782, del municipio de Victoria, Tamaulipas de fecha 7 de junio de 1989 delimitado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con lotes 10 y 16, AL SUR en 8.00 metros con Privada Iturbide, AL ESTE en 20.00 metros con lote 12; y AL OESTE en 20.00 metros con lote 14; y por proveído de fecha quince de abril del presente año, se ordenó emplazarlos por ignorarse su domicilio, por medio de edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se les concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieron excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricados por la secretaria de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3636.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

LUCIO HUERTA RAMÍREZ

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00235/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por CARMEN LARA YEPEZ, en contra de Usted, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece.- Por presentada la C. CARMEN LARA YEPEZ, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples para el traslado que al mismo acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00235/2013, y como lo solicita y como lo solicita, se le tiene en representación de su menor hijo CARLOS IGNACIO HUERTA LARA, demandando en la Vía Ordinaria Civil al C. LUCIO HUERTA RAMÍREZ, la Perdida de la Patria Potestad sobre el referido menor, de quien se ignora su domicilio; en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el Número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del red".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 3º, 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no solo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por policía del lugar donde se tiene el domicilio"; en vista de lo anterior procedente prevenir a la promovente para que precise a este Tribunal cual fue el último domicilio que estableció el demandado LUCIO HUERTA RAMÍREZ, a efecto de ordenar este Tribunal correspondiente búsqueda para en su oportunidad proceder llamamiento a Juicio de dicho demandado en la forma y términos prescribe la Ley, manifestando dicha promovente que el domicilio donde cohabitaron lo fue el ubicado en calle Andador Jesús Ramírez número 70 entre Ricardo Saldivar y Manuel Aguilar del Fraccionamiento Infonavit Los Ébanos de esta ciudad, por lo cual, gírese atento oficio al C. Representante Legal del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, para que dentro del término de tres días, informe a este Tribunal si existe en su Base de Datos un domicilio registrado a nombre de LUCIO HUERTA RAMÍREZ, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Así mismo se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Quinta y Morelos número 207 zona centro de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a

los C.C. Licenciados Tomas Aguiñiga García y Salvador Aguiñiga Andrade.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 45, 98, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (21) veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Por presentada la C. CARMEN LARA YEPEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado LUCIO HUERTA RAMÍREZ es por lo que en consecuencia, can fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijaran además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cedula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado LUCIO HUERTA RAMÍREZ por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Lic. Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rúbricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3637.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**MARGARITA RODRÍGUEZ GALLEGOS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por VÍCTOR TURRUBIATES PÉREZ, en contra de MARGARITA RODRÍGUEZ GALLEGOS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- a).- Que mediante sentencia firme, se declare el divorcio.
- b).- La disolución de la sociedad conyugal
- c).- Se declare judicialmente la separación del suscrito VÍCTOR TURRUBIATES PÉREZ Y MARGARITA RODRÍGUEZ GALLEGOS, aunque de hecho lo estamos desde hace 18 años
- d).- El pago de los gastos y costas del Juicio."

Por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada

MARGARITA RODRÍGUEZ GALLEGOS, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de abril del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam.; 07 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3638.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 22 de mayo del 2013.

A LA C. MARÍA SANTA CRUZ ÁLVAREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil trece, ordena la radicación del Expediente Número 247/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JAIME HÉCTOR RODRÍGUEZ TÉLLEZ en contra de MARÍA SANTA CRUZ ÁLVAREZ, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente, de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3639.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTO ISRAEL MARTÍNEZ CABRERA
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (14) catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1131/2012 relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. LIC. ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, representada por la C. LIC. ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ, en contra del C. ALBERTO ISRAEL MARTÍNEZ CABRERA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Téngase por presentado al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, representada por la C. LIC. ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ, a quien se le tiene por presente con su oculto que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, en su carácter de apoderada legal de dicho Instituto, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho, de fecha nueve de julio del dos mil doce, ante la fe del Lic. José Daniel Labardini Schettino Notario Público Número 86 con ejercicio en México, D.F., dándole la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio, promoviendo Acción Real Hipotecaria en contra del C. ALBERTO ISRAEL MARTÍNEZ CABRERA, con domicilio en: Privada Perla "A", número 1,616, lote 5-A, de la manzana 19, Conjunto Habitacional Los Arrecifes, del municipio de Altamira, Tamaulipas, entre calles Perla y Cerrada, Código Postal 89000, a quien le reclama las siguientes prestaciones: I, A) y B).- a).- El pago de la cantidad de \$314,566.75 (TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), equivalente a 166.0130 MDF (veces el Salario Mínimo Mensual del D.F.) por concepto de suerte principal al día veintiocho de septiembre del dos mil doce, y demás prestaciones que señala en los incisos b), c), d), II, A y B.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el Número 01131/2012 y fórmese Expediente.- De conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídase cedula Hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el último para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cedula Hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que expresen en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procedase a levantar inventario.- Por otra parte, con las copias de la demanda e instrumentos públicos debidamente requisitos por los Testigos de Asistencia de este Juzgado, exhibidos por el actor, y contenido del presente proveído córrase traslado y emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Se le previene al demandado para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se le hará por cedula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- No ha lugar a autorizar a los profesionistas que mencionan en su escrito inicial de demanda, lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ya que no se encuentran registrados en el Libro de Abogados Autorizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado para ejercer la profesión de Abogado o Licenciado en Derecho.- Se tiene como domicilio del actor el ubicado en: Avenida Hidalgo, número 5004, local 9, 2° piso, colonia Sierra Morena C.P. 89210 entre calles Río Sabinas y Montes Athos, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.-

Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, lo acuerda y firma la C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Enseguida se Público en lista.- Conste.

RAZÓN DE CUENTA.- Altamira, Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la parte actora la C. Licenciada ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ, en fecha Trece del mes de mayo del año dos mil trece, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Licenciada ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 01131/2012, analizado el contenido del mismo y estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar al demandado ALBERTO ISRAEL MARTÍNEZ CABRERA y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a juicio al C. ALBERTO ISRAEL MARTÍNEZ CABRERA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevégasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Enseguida se publico en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3640.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ MANUEL ESPEJEL GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1051/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la LICENCIADA ELSIE GISELA FLORES LÓPEZ en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ MANUEL ESPEJEL, GONZÁLEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Téngase por presentado al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, representada por la C. Lic. Elsie Gisela Flores López, a quien se le tiene por presente con su ocuro que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, en su carácter de apoderado legal de dicho Instituto, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho, de fecha nueve de julio del dos mil doce, ante la fe del Lic. José Daniel Labardini Schettino Notario Público Número 86 con ejercicio en México, D.F., dándole la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra del C. JOSÉ MANUEL ESPEJEL GONZÁLEZ, con domicilio en: calle Mallorca, número 305-A, Fraccionamiento Haciendas de Altamira, Tamaulipas, entre Lisboa y Almeida, Código Postal 89603, a quien le reclama las siguientes prestaciones: A) y B).- a).- El pago de la cantidad de \$245,202.62 (DOSCIENOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENOS DOS PESOS 62/100 M.N.) equivalente a 129.4060 MDF (veces el Salario Mínimo Mensual del D.F.) por concepto de suerte principal al día once de junio de dos mil doce, y demás prestaciones que señala en los incisos b), c), d).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el Número 01051/2012 y fórmese expediente.- De conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el último para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cédula Hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que exprese en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de Tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procédase a levantar inventario.- Por otra parte, con las copias de la demanda e instrumentos públicos debidamente requisitados por la Secretaria de Acuerdos de este

Juzgado, exhibidos por el actor, y contenido del presente proveído córrase traslado y emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Se le previene al demandado para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se le hará por cédula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se autoriza únicamente al C. LIC. CÁNDIDO MÁRTIR ZENTENO, para que tenga acceso al expediente y oiga y reciba toda clase de notificaciones, no así a los demás profesionistas que menciona en el proveído de su promoción toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ya que no se encuentran registrados en el Libro de Abogados Autorizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado para ejercer la profesión de Abogado o Licenciado en Derecho.- Se tiene como domicilio del actor el ubicado en: Avenida Hidalgo, número 5004, local 9, 2do piso, colonia Sierra Morena, Código Postal 89210, entre calles Montes Athos y Río Sabinas, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 40, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, lo acordó y firma la C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la C. Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Enseguida se publico en lista.- Conste.

RAZÓN DE CUENTA.- Altamira, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la parte actora la C. Licenciada Elsie Gisela Flores López, en fecha catorce del mes de mayo del año dos mil trece, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente a la C. Licenciada Elsie Gisela Flores López, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 01051/2012, analizado el contenido del mismo y estado de autos, tomando en consideración los informes rendidos por diversas dependencias corporativas en donde informan que no se ha localizado el domicilio actual del demandado JOSÉ MANUEL ESPEJEL GONZÁLEZ, en razón de lo anterior y toda vez que se ignora el domicilio actual del demandado, se ordena emplazar a Juicio al C. JOSÉ MANUEL ESPEJEL GONZÁLEZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijen además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 40, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en

vigor.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Enseguida se publico en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3641.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de los C.C. RAMÓN HERNÁNDEZ CASTILLO, SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO, ordenó el emplazamiento por edictos a usted, dictándose los siguientes acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (11) once días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha siete de los corrientes, escrito, documentos anexos y copias para traslado, signado por la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ, téngase promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, en contra de los C.C. RAMÓN HERNÁNDEZ CASTILLO Y SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO, manifestando que de esta última desconoce su domicilio, y el primero con domicilio sitio en la Esquina Noroeste, que forman las calles Álamo y Río Sabina número 219, de la colonia Unión Burocrática Sector 2 y 3 de esta ciudad, Código Postal 89868 de quien reclama las prestaciones que refiere en su escrito de cuenta, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el Número 00042/2013.- Con la copia de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado al demandado en el domicilio señalado, y emplácese para que dentro del término de diez días ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses conviniere.- Ahora bien, tomando en consideración que manifiesta que desconoce el domicilio de la codemandada la C. SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO, previo a emplazar a esta, gírese atento oficio al Representante Legal del Instituto Federal Electoral, de la Presidencia Municipal, así como a la Comisión Federal de Electricidad; de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y de igual manera al de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; y al C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado, todos con domicilio y destacamento en esta ciudad; a fin de que informen a este Tribunal, si existe

domicilio registrado a nombre de la reo procesal la C. SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO.- Por lo que una vez que se obtenga el domicilio de la codemandada, con la copia de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrasele traslado, y emplácese para que dentro del término de diez días ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Zaragoza número 125 Norte, entre las calles Avenida Benito Juárez y Servando Canales, Código Postal 89849, en la Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a la C. Licenciada Xochitl del Carmen Sánchez Castillo, a quien designa como su asesor jurídico, en términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la Diligencia aquí ordenada.- Notifíquese personalmente a los C.C. RAMÓN HERNÁNDEZ CASTILLO Y SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción III, 195 fracción III, 226, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 242, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 255, 257, 258, 260, 470, 471, 472 y 473 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Se publico en lista de hoy.- Conste.- Se registro bajo el Número 00042/2013.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (22) veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha veintiuno de los corrientes, escrito signado por la C. Licenciada Xochitl del Carmen Sánchez Castillo, profesionista autorizada por la actora en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; compareciendo al Expediente Número 00042/2013; con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a los demandados por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos: Como lo solicita, tomando en consideración que los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como por el Gerente de Tienda Mante de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; por el Secretario del Ayuntamiento; por el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por el Comandante de la Policía Ministerial del Estado, y por el Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad, todos de esta ciudad, de donde se desprende que se ignora el paradero de la codemandada la C. SANDRA LUZ TURRUBIATES ALONSO, y el desconocimiento de diverso domicilio al señalado en la promoción inicial, así como a los ue se advierten de los informes rendidos por el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, y Comandante de la Policía Ministerial del Estado, de la misma es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la codemandada las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Enseguida se Público en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., a 23 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3643.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de abril de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de abril del año dos mil trece, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 64/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por la C. ADELINA ALDAPE GARZA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas), que se encuentra ubicado en S-74-625-750 (114-E), de la colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad, y se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE; en 1000.00 metros con Adelina Aldape; AL SUR; en 1000.00 metros con Guilebaldo Pérez Gutiérrez; AL ESTE; EN 125.00 metros con brecha E-115; AL OESTE; en 125.00 metros con brecha E-114.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3644.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de abril de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de abril del año en curso, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 65/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por la C. ADELINA ALDAPE GARZA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas), las cuales se encuentran ubicados en Brecha S-74-500-625 (114-E) de colonia "18 de Marzo" de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 1000.00 metros con Irma Gloria Gutiérrez García; AL SUR, en 1000.00 metros con Israel Gutiérrez García; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha E-115; y AL OESTE, en 125.00 metros con Brecha E-114, todos de la colonia Agrícola "18 de Marzo".

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3645.- Junio 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00491/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de JUANA HERRERA BANDA, denunciado por MANUEL BECERRA SÁNCHEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam.; 30 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3703.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00629/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RICARDO DE HOYOS MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de mayo de 2013.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ ROCHA.- Rúbrica.

3704.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de mayo de dos mil trece

(2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de JUAN MALDONADO HUERTA, denunciado por NINFA GONZÁLEZ SALDAÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam.; 23 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3705.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00457/2013, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de MARÍA LOURDES ÁVILA DE LEÓN, denunciado por ANTONIO MARIO ÁVILA DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam.; 23 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3706.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado radicó por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil trece, el Expediente Número 00641/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RAFAELA CORONADO LÓPEZ, denunciado por los C.C. HORACIO FLORES CORONADO, VICENTE FLORES CORONADO y FERNANDO FLORES CORONADO, se ordenó dar publicidad a la anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3707.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil trece, el Expediente Número 00605/20i relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de la señora EUSTOLIA HUERTA GARCÍA, denunciado por el C RAYMUNDO RÍOS HUERTA, se ordenó dar publicidad a la anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3708.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de mayo de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00620/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO RAMOS SANTIAGO, JOSÉ FLORENTINO VALERIANO MARTÍNEZ BERNABÉ, denunciado por ELIZABETH MARTÍNEZ RAMOS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designo a ELIZABETH MARTÍNEZ RAMOS como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3709.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00603/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA HERNÁNDEZ ABREGO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3710.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha quince de mayo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 157/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ CANTÚ, quien falleció el día diecisiete de febrero del dos mil once, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a la edad de 85 años, estado civil viuda, nombre de sus padres Silvestre González y Virginia Cantú, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Zaragoza Vela Ramírez, número 124, entre calles Antonio Aizate y Boulevard Miguel Alemán, colonia Educación, de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300, y es promovido por el Ciudadano GILBERTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 22 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3711.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha dieciséis mayo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 160/20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO GARCÍA VILLEGAS, quien falleció el día once de junio del dos mil siete, en la ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a la edad de 53 años, estado civil casado, nombre del cónyuge Nancy Muñoz Nery, nombre de los padres Lázaro García Guzmán y Cresencia Villegas Hernández, habiendo tenido su último domicilio el ubica en calle Degollado, número 861, entre calles Ozuna y José Ma. García, ciudad Mier, Tamaulipas, Código Postal 88390, y es promovido por la Ciudadana NANCY MUÑOZ NERY.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 22 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3712.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del año actual, radicó el Expediente Número 98/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ALFONZO HINOJOSA CORONADO, denunciado por la C. MAYRA AZUCENA VELA DÍAZ, E IRMA INÉS Y ALONSO de apellidos HINOJOSA VELA, ordenándose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Área Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3713.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 060/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIO MONTOYA DÍAZ, denunciado por el C. ANASTACIO MONTOYA DEL BOSQUE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince, días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 16 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3714.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintinueve del mes de abril del dos mil Trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00500/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL Y/O ADOLFO DEL ÁNGEL Y JUANA FLORES INFANTE Y/O JUANA FLORES Y/O JUANA FLORES DE DEL ÁNGEL denunciado por la C. SILVIA DEL ÁNGEL FLORES.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles

derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3715.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 15 de mayo de 2013 dos mil trece, ordenó la radiación del 00544/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPÓLITO MONSIVÁIS REYES quien falleció el 14 catorce de septiembre de 2009, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. PAULA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3716.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 9 de mayo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00526/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA CANO AZUARA Y GUILLERMO BADILLO CANO quienes fallecieron el 21 de enero de 2008 y 22 de enero de 2013 respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por DANIEL BADILLO CANO, GUILLERMO BADILLO CANO, JOSÉ BADILLO CANO, MA. GLORIA BADILLO CANO Y ROSALÍA BADILLO CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3717.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintiocho del mes de mayo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00620/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ARTEAGA GÓMEZ denunciado por CONSUELO ANDRADE PONCE.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3718.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 29 de abril del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00478/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HERNÁNDEZ ORTIZ quien falleció el 04 cuatro de mayo de 1998, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FERNANDO HERNÁNDEZ QUEVEDO, GUADALUPE HERNÁNDEZ QUEVEDO, MA. ELENA HERNÁNDEZ QUEVEDO, CONCEPCIÓN QUEVEDO HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dada en Altamira, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3719.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2013, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JUANA MARTÍNEZ SALAZAR, denunciado por ALBERTO LINARES MARTÍNEZ, ELVIA LINARES MARTÍNEZ, JUANA LINARES MARTÍNEZ, JAVIER LINARES MARTÍNEZ, DOLORES YANETH LINARES MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten, en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3720.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro (24) de mayo del dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 484/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO GALLEGOS MALDONADO, denunciado por MARINA GALLEGOS PEREDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam.; a 28 de mayo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3721.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO TORRES MARTÍNEZ, quien falleció el día treinta (30) de julio del año dos mil once (2011) en ciudad MADERO, Tamaulipas, denunciado por los C.C. MARGARITA GUERRA GONZÁLEZ, ANTONIO TORRES GUERRA, MARGARITA TORRES GUERRA Y JAIME TORRES GUERRA.- Expediente registrado bajo el Número 00468/2013.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (22) veintidós de mayo de (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3722.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintiuno del mes de febrero del dos mil Trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO RÍOS GRANADOS, denunciado por los C.C. CECILIA GUERRA GÁMEZ, DANIEL, MARÍA DEL CARMEN, PATRICIA, GLORIA, MARCELINO, JUAN CARLOS, JOSÉ LUIS y GUSTAVO RÍOS GUERRA.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3723.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 1 de marzo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00219/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA KIM KIM quien falleció el 27 veintisiete de junio de 2004, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAMONA KANG KIM.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3724.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha Trece del mes de marzo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN

VIEZCA RUBIO, denunciado por los C.C. ROSA MARÍA, ARACELY, ENRIQUE, MARÍA DEL CARMEN, JUAN HILARIO, CARLOS ANTONIO, SOFÍA, DAVID, CLAUDIA Y JAVIER todos de apellidos MARTÍNEZ VIEZCA.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3725.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUILERO SULVARAN LUNA, quien falleció el día (24) veinticuatro (24) de junio del año dos mil doce (2012) en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ISAURA ROBLES LUNA, ALMA ISAURA SULVARAN ROBLES, GABRIELA PATRICIA SULVARAN ROBLES, JOSÉ ANTONIO SULVARAN ROBLES, MARÍA ANTONIETA SULVARAN ROBLES.- Expediente registrado bajo el Número 00448/2013.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de este Distrito Judicial.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 03 de mayo de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3726.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN ÁVILA RAMÍREZ Y/O JOAQUÍN ÁVILA denunciado por ALMA ROSA ÁVILA ESCOBEDO, MA. DEL ROSARIO ÁVILA ESCOBEDO, BERTA LETICIA ÁVILA ESCOBEDO, MA. DEL CARMEN ESCOBEDO SALINAS, asignándosele el Número 00503/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado.- Es dado el presente a los 17 días del mes de mayo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3727.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00511/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FRANCO PERALES HANDALL, denunciado por los C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAMORA CARRILLO, LUIS PERALES ZAMORA Y JESÚS MAURICIO PERALES ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3728.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del cujus PABLO RODRÍGUEZ MALDONADO denunciado por la C. ELVIRA MARTÍNEZ RESENDIZ, asignándosele el Número 00471/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 06 de mayo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3729.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00480/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de MA. CATALINA HUERTA VÁZQUEZ, denunciado por la C. MARIBEL GALLARDO HUERTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta de abril del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3730.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 26 de Febrero del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO DE LA CRUZ GONZÁLEZ, denunciado por ALEJANDRINA MENDOZA ULIBARRI.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16/05/2013 09:10:02 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3731.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de los corrientes, radicó el Expediente Número 84/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ELVIA GARCÍA HERNÁNDEZ denunciado por los C.C. JOSÉ DONATO Y XIOMARA de apellidos ALANÍS GARCÍA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Área Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3732.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de los corrientes, radicó el Expediente Número 87/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán los nombres de CARLOS BENÍTEZ TRONCOSO Y MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ SAUCEDO, denunciado por la C. MA. LUCILA BENÍTEZ HERNÁNDEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Área Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3733.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del año que transcorre, radicó el Expediente Número 61/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de LILIA RAYA GONZÁLEZ denunciado por la C. ANA MARÍA RÚELAS RAYA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 2 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Área Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3734.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de mayo del año actual, radicó el Expediente Número 83/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán los nombres de VALENTINA GARCÍA SÁNCHEZ Y ALBERTO LUCIO GARCÍA, denunciado por los C.C. ALBERTO, JESÚS MARÍA, MANUEL, JUANA y BLANCA MARGARITA, todos de apellidos LUCIO GARCÍA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3735.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha Tres del mes de mayo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIAN GÓMEZ GALLARDO, denunciado por la C. RAQUEL ALVARADO CASTILLO.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3736.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 02 de mayo de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00516/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL CARRILLO ACEVEDO, denunciado por EFRAÍN CARRILLO GONZÁLEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a EFRAÍN CARRILLO GONZÁLEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3737.- Junio 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00387/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO HUMBERTO MALDONADO BELLO,

denunciado por los C.C. IRMA LEONOR, ZEHILA EDITH, SILVIA AMINTA Y MARTE EDEL de apellidos MALDONADO BELLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve de abril de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3738.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de mayo del año dos mil trece, el Expediente Número 00534/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO MARTÍNEZ PECINA, denunciado por el C. URIEL MARTÍNEZ GÓMEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3739.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil trece, el Expediente Número 00474/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARGARITO CECILIO CHÁVEZ URBINA, denunciado por los C.C. SOFÍA GÁMEZ TORRES, MARGARITO CHÁVEZ GÁMEZ, CRISTINA CHÁVEZ GÁMEZ Y TANIA CHÁVEZ GÁMEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3740.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha abril diez de dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00424/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA RIVERA ESTRADA, denunciado por SOLEDAD RIVERA ESTRADA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3741.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de marzo del presente año la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CASTRO SERRANO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.-

Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3742.- Junio 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha abril doce de dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00423/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA ISABEL MAR GIL, denunciado por DELIA MAR MAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro el término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3743.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEA RECENDIZ CAMPILLO, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de junio del año (2012) dos mil doce, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. MA. GUADALUPE CORTEZ RESENDEZ Y SANTA MARGARITA CORTEZ RESENDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00517/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 20 de mayo de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3744.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO LAZCANO ZARATE, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de septiembre del año (2012) dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por IGNACIO LUIS LAZCANO GALDEANO.

Expediente registrado bajo el Número 00317/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (24) veinticuatro días del mes de mayo del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3745.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA LAZCANO MACÍAS, quien falleciera en fecha (11) once de agosto del año mil novecientos ochenta (1980) en México, Distrito Federal.- Sucesión denunciada por MARÍA GEMMA CASTEÑEDA LAZCANO.

Expediente registrado bajo el Número 00867/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión,

comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (15) quince días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3746.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CALDERA GARCÍA Y JACINTA TORRES TOLEDO, denunciado por los C.C. GUADALUPE CALDERA TORRES, ADRIANA CALDERA TORRES, MARICRUZ CALDERA TORRES, VÍCTOR JAVIER CALDERA TORRES Y MARTHA BEATRIZ CALDERA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a uno de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA A. CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. SANDRA I. MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

3747.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 de Abril del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00419/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RIVERA LLANAS quien falleció el 19 diecinueve de Julio de 2008, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JUAN RIVERA CERDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de abril de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3748.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 5 de abril del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00367/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA LARA BOY, quien falleció el 12 doce de abril del 2005 dos mil cinco, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JORGE NELSO VOLTY SILLER.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 10 de abril de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3749.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 15 de mayo de 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00550/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA DUQUE MARTÍNEZ quien falleció el 26 veinte seis de abril de 1981, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ADELA GONZÁLEZ DUQUE, ALFREDO, ANTONIO, JESÚS y VIRGINIA todos de apellidos PEÑA DUQUE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3750.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO DEL ÁNGEL GÓMEZ denunciado por JOSÉ FERNANDO DEL ÁNGEL CASTAÑÓN, MIRNA ALICIA DEL ÁNGEL CASTAÑÓN, SONIA ESTHER DEL ÁNGEL CASTAÑÓN, asignándosele el Número 00433/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en

el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 30 días del mes de abril de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3751.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del cujus JOSÉ JULIO AGUILAR ZAPATA denunciado por los C.C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ÁLVAREZ, JULIO ALFREDO AGUILAR ÁLVAREZ, MARTHA MARGARITA AGUILAR ÁLVAREZ, Y MARTIN AGUILAR ÁLVAREZ, asignándosele el Número 00425/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 03 de mayo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3752.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JAIME MUÑOZ GUTIÉRREZ, denunciado por la C. MARÍA ODILONA GONZÁLEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3753.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00304/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID NAVARRO TORRES, denunciado por el C. DAVID NAVARRO RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de abril de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3754.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Notaria Pública Número 31.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES

El suscrito, Licenciado Javier Joaquín Aguilar Contreras, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, que comprende los municipios de Tampico, Madero y Altamira y residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 27 (veintisiete) de mayo del año 2013 (dos mil trece), radicó el Expediente 4/2013 (cuatro diagonal dos mil trece), relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial sobre Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA LIDIA RAMÍREZ AGUILAR, quien falleció en ciudad Madero, Tamaulipas el día 12 (doce) de febrero del año 2013 (dos mil trece).- Por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la última publicación del Edicto.- En la inteligencia de que la oficina de la Notaria a mi cargo, se encuentra ubicada en calle Héroes del Cañonero 409 (cuatrocientos nueve) Oriente, despacho 4 (cuatro), Código Postal 89000 (ochenta y nueve mil), de Tampico, Tamaulipas.

Tampico, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2013.- Notario Público Número 31, Certificado para Tramitar Asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial, LIC. JAVIER JOAQUÍN AGUILAR CONTRERAS.- Rúbrica.

3755.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00501/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FERMÍN, ERASTO, ANASTACIO Y MARÍA

SOLEDAD, todos de apellidos ROMÁN LUCAS, y denunciado por la C. MARGARITA ROMÁN LUCAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3756.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (22) veintidós de mayo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00579/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA CABRALES HUERTA quien falleció el 01 primero de mayo de 2013 dos mil trece, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ALFREDO ALICIO ROBLES CABRALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3757.- Junio 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00597/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FLORENTINO GARCÍA ALDAVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora J. Refugio Ramírez Mata, número 92, del Fraccionamiento Martha Rita Prince de esta ciudad, edificada sobre el lote 21 de la manzana 26, con superficie de terreno 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Profesora J. Refugio Ramírez Mata, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 22, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8906, Legajo 3-179 de fecha 27 de noviembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,900.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$141,266.66 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3758.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01918/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL PILAR ESPARZA SALAZAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Maknes, número 27, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" edificada sobre el lote 30 de la manzana 5, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 5, AL SUR, en 6.00 mts con calle Maknes, AL ORIENTE, en 17.00 mts con lote número 29, AL PONIENTE, en 17.00 mts con lote número 31.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 24213, Legajo 485, de fecha treinta de mayo del año dos mil, así como en la Finca Número 66592 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio par el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3759.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de

dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01507/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ADRIAN MERCADO ALVARADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 12, manzana número 21, de la calle Miramar, identificada como la casa con número oficial 102, con superficie de 90.00 m2, de terreno y 45.81 m2, de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 13, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Miramar.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 8803, Legajo 3-177, de fecha cinco de julio de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 66475 de fecha veintiuno de febrero de dos mil once.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,100.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3760.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00041/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Juan número 120 del Fraccionamiento San Cristóbal de esta ciudad, edificada sobre el lote 10 de la manzana 4, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 40.960 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Juan, AL SUR, en 7.00 mts con lote 16, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 9.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9548, Legajo 3-191 de fecha 08 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo

rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3761.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00785/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CINDY CORAL HERNÁNDEZ CAMACHO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Ramiro T. Hernández, número 41, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 21 de la manzana 48, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 6.00 metros con calle Ramiro T. Hernández, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el, Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera); Número 2749, Legajo 3-055 de fecha VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 78643 de fecha veintisiete de octubre de dos mil once de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3762.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro días de abril del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 784/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecaria promovido por el C. Lic. Abelardo Garza Zapata continuado por el C. LIC. JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de RAMIRO LÓPEZ GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Manzano número 310, lote 11, manzana 45, del Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina" Sección Norte, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 M.L. con lote 9 nueve, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 13 trece, AL ORIENTE: en 6.00 M.L. con lote 12 doce, AL PONIENTE: en 6.00 M.L. con calle Manzano; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 1699, Legajo 2-034, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28 de marzo de 2001.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3763.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro días de abril del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 809/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecaria promovido por el C. Lic. José Alfredo Barrera García continuado por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MODESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ ROBLEDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Amplia Vista número 1061, del condominio "Cactus B", casa 57, manzana 3 del Fraccionamiento San José, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 40.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.00 metros con calle Amplia Vista, AL SUR: en 8.00 metros y 2.00 metros con casa 56, AL ESTE: en 4.00 metros con casa 32 AL OESTE: en 6.40 metros y 3.6.00 metros con casa 58; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 15073, Legajo 302, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 21 de abril de 1997.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3764.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCAN A POSTORES:**

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00170/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los Ciudadanos JUAN ANTONIO ISLAS MOLINERO Y MARÍA GUADALUPE JUÁREZ VILLARREAL, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que la constituye la casa marcada con el número 136-B de la calle Roble y el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del lote 2, de la manzana 4, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50 % cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, del Fraccionamiento del Bosque en la ciudad de Camargo Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Roble, AL SUR: en 6.00 metros con lote 13. AL ESTE: en 17.00 metros con lote 3, y AL OESTE: En 17.00 metros con lote 1, la cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1388 del municipio de Camargo, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,666.66 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 23 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3765.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00333/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos JUAN CHÁVEZ GONZÁLEZ Y MA. ESTHER FACUDO ESPARZA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa identificada con el número de casa 244, de la calle Industria de la construcción y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de co-propiedad del lote 63, de la manzana sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 17.00 metros colinda con lote 62. AL SUR: en 17.00 metros y colinda con lote 64; AL ESTE: en 6.00 metros y colinda con lote 5 y AL OESTE: en 6.00 metros y colinda con calle Industria de la construcción, inmueble que los demandados adquirieron mediante el contrato de compraventa del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con la empresa MERCANTIL SERVICIOS INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN S.A. DE C.V., la cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 2621 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$94,666.66 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.), en el remate en cuestión, en términos del artículo 702, fracción IV 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,933.33 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio quedaran a la vista de los mismos, en la secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de esta ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 23 de mayo del 2013.-
El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de
Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el
Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-
Rúbrica.

3766.- Junio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01296/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Agustín González Hernández apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JESÚS ALBERTO BERÓN ARREOLA, NATIVIDAD LÓPEZ LIZÁRRAGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Crédito a la Palabra, número 37, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 37 de la manzana 1, con superficie de terreno de 122.63 m2 y con una superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Manuel Cavazos Lerma, AL SUR, en 7.00 mts con calle Crédito a la palabra, AL ESTE, en 17.32 mts con lote número 38, AL OESTE, en 17.72 mts con lote número 36.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 6376, Legajo 3-128 de fecha diecinueve de octubre del dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; con número de Finca 18208, de fecha 7 de agosto de 2012."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3767.- Junio 13 y 20.- 2v2.

COMERCIALIZADORA RGD S.A. DE C.V.
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2012

A C T I V O		P A S I V O	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Bancos	79645.25		
		<i>Total CIRCULANTE</i>	0.00
<i>Total CIRCULANTE</i>	79645.25		
		<i>FIJO</i>	
		<i>Total FIJO</i>	0.00
<i>FIJO</i>		<i>DIFERIDO</i>	
<i>Total FIJO</i>	0.00	<i>Total DIFERIDO</i>	0.00
		SUMA DEL PASIVO	0.00
		C A P I T A L	
<i>DIFERIDO</i>		<i>CAPITAL</i>	
<i>Total DIFERIDO</i>	0.00	Capital Social	50000
		Resultados	29645.25
		<i>Total CAPITAL</i>	79645.25
		SUMA DEL CAPITAL	79645.25
SUMA DEL ACTIVO	79645.25	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	79645.25

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 247 FRACC II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Liquidador, MIRTALA GANDARÍA CASTILLO.- Rúbrica.

Balance Final de Liquidación de VÍA TECH SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

BALANCE FINAL AL DÍA 11 DE MARZO DEL 2013

Activo	Parcial	Total	Pasivo	Parcial	Total
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo	0.00				
Traspasos	0.00				
Bancos	0.00		Documentos por Pagar	0	
Clientes	0.00		Acreedores Diversos	0	
Deudores	0.00	0.00	Impuestos por Pagar	0	0
FIJO			CAPITAL		
Equipo de Oficina	0.00				
Equipo de Transporte	0.00		Capital Social	0	
Equipo de Computo	0.00		Resultado Ejercicios Anteriores	0	
Depreciaciones	0.00	0.00	Resultado del Ejercicio	0	0
TOTAL ACTIVO		0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		0

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de marzo de 2013.- Liquidador "Vía Tech Systems, S.A. de C.V.", SR. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE REYNOSA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2013

ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS 5,183.32
IMPUESTOS A FAVOR 0.00

PASIVO
PASIVO EXIGIBLE

5,183.32

TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 50,000.00
RESULT. EJERCICIO ANT. 115,137.61
RESULTADO EJERCICIO -159,954.29

TOTAL CAPITAL

5,183.32

TOTAL ACTIVO

5,183.32

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

5,183.32

Liquidador de la Sociedad, ANA KAREN GONZÁLEZ GUERRERO.- Rúbrica.

3460.- Junio 4, 13 y 25.-2v3.

MROMEX S.A. DE C.V.			
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2013			
ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO EXIGIBLE</u>	
BANCOS	5,130.59		
IMPUESTOS A FAVOR			
		5,130.59	
		TOTAL PASIVO	
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULT. EJERCICIO ANT.	308,319.04
		RESULTADO EJERCICIO	-353,188.45
		TOTAL CAPITAL	5,130.59
TOTAL ACTIVO	5,130.59	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	5,130.59

Liquidador de la Sociedad, ANA KAREN GONZÁLEZ GUERRERO.- Rúbrica.